



I. Municipalidad de Dalcahue

DESTINACIÓN TRANSITORIA DE

FUNCIONARIOS

DECRETO ALCALDICIO N° 675

DACAHUE, 18 de febrero de 2026

VISTOS: Las necesidades del servicio; la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Ley N° 19.280; la sentencia de proclamación en la causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos, de fecha 30 de noviembre de 2024, que declara Alcaldesa a [nombre de la Alcaldesa]; y lo dispuesto en los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63, así como en el Párrafo 4° sobre Organización Interna de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Qué , por razones de buen servicio, resulta necesario disponer un cambio de dependencia y funciones de los funcionarios que se individualiza, con el objeto de asegurar la continuidad operativa y el adecuado cumplimiento de las labores institucionales.
2. Qué, mediante memorándum N° 4 de fecha 16 de febrero de 2026 del Administrador Municipal instruye la elaboración de los actos administrativos correspondientes al cambio transitorio de dependencias y funciones de los funcionarios doña Stephanie Marisol Díaz Stuardo y don Juan Carlos Vásquez Carimán.
3. Que, a través del Ordinario N° 57 de fecha 17 de febrero de 2026, la Alcaldesa solicita por escrito la aceptación del referido cambio a doña Stephanie Marisol Díaz Stuardo.
4. Que, mediante carta de fecha 18 de febrero de doña Stephanie Marisol Díaz Stuardo, manifiesta su aceptación al cambio transitorio de dependencia y de funciones.

DECRETO:

DISPÓNGASE: a contar del 01 de marzo de 2026 y mientras las necesidades del servicio así lo requieran, la destinación transitorio de dependencia y funciones de los siguientes funcionarios:

1. **Stephanie Marisol Díaz Stuardo, profesional grado 12°**
2. **Juan Carlos Vásquez Carimán, profesional grado 12°**

Quienes pasarán desde la SECPLAN a depender temporalmente de la Dirección de Obras.

ASÍGNENSE: durante dicho período las funciones de Inspector Técnico de Obras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MAB



FRP



I. Municipalidad de Dalcahue



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



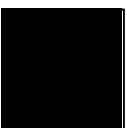
**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



MAB



FRP





MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA